

Corcuera asegura que no cobijará a los miembros de las Fuerzas de Seguridad condenados por torturas

Romero le preguntó por el presunto amparo de que gozan algunos

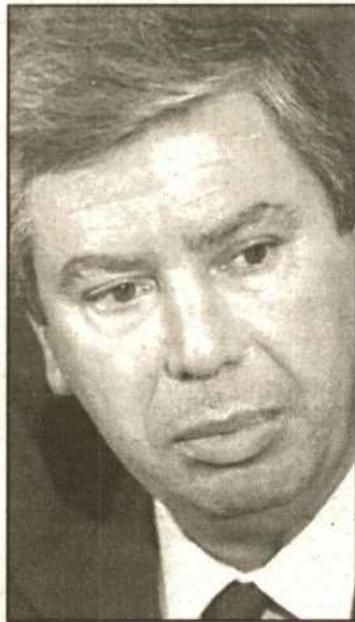
RAFAEL HERRERO. COLPISA
MADRID

La comparecencia de José Luis Corcuera ante la comisión de Justicia e Interior del Congreso se convirtió ayer, una vez más, en un acalorado duelo dialéctico con uno de sus principales "rivales" políticos de la oposición, el diputado de IU Antonio Romero, en torno al presunto amparo de que gozan algunos miembros de los Cuerpos de Seguridad, en este caso de la Guardia Civil, a pesar de haber sido condenados por significados delitos o gozar de una dudosa trayectoria profesional.

El titular de Interior respondió, aunque en algunos casos con artificiosas evasivas, a dos preguntas formuladas por Romero sobre los destinos asignados a dos capitanes de la Benemérita, inhabilitados por un delito de torturas, y por el supuesto trabajo desempeñado actualmente por otros dos mandos de la Guardia Civil, relacionados con el golpe de Estado del 23-F, como examinadores de Derecho Constitucional.

PRIMER ASUNTO

Corcuera aseguró tajante, en relación con el primero de los asuntos, que "no seré yo quien



José Luis Corcuera. (ARCHIVO HOY.)

dé cobijo a quienes tengan sentencias firmes de tortura", a pesar de lo cual eludió aclarar durante su comparecencia al diputado de Izquierda Unida si los capitanes aludidos habían sido suspendidos de empleo y sueldo o permanecían en los destinos que se les habían asignado hace tiempo.

Antonio Romero interrogó al ministro sobre la situación de

los capitanes de la Guardia Civil José Antonio Hernández del Barco y José Pérez Navarrete, condenados por torturas en sentencia firme del Tribunal Supremo del pasado mes de enero, por lo que se les inhabilita durante cuatro años.

ASCENSOS

Ambos guardias civiles fueron condenados hace varios años por la Audiencia Provincial de San Sebastián por este delito aunque, como suele ser habitual, la sentencia fue recurrida y no ha adquirido rango de firmeza hasta inicios de este año.

Durante estos últimos cinco años, los dos condenados ascendieron a capitán y han permanecido destinados en la Dirección de la Seguridad del Estado y en los Servicios de Información de la Guardia Civil. Izquierda Unida pidió la expulsión inmediata de estos dos guardias civiles de la Benemérita. Al término de la comisión, Corcuera, que no había precisado si, en última instancia, los capitanes seguían o no en sus destinos habituales tras el fallo del Supremo, se mostró vacilante a la hora de confirmar si habían sido o no suspendidos en sus funciones.



Mercé Sala, presidenta de Renfe, ayer durante su declaración.

Mercé Sala, juzgada por prevaricación, se contradice al declarar ante el juez

JOAQUIM MIGUEL. COLPISA
BARCELONA

La presidenta de Renfe, Mercé Sala, declaró ayer por espacio de dos horas ante un tribunal de la sección séptima de la Audiencia de Barcelona, que la juzga por presuntos delitos de prevaricación en el ejercicio de la función pública y actividades contra los derechos y libertades de las personas. Durante su intervención, la presidenta de Renfe se contradujo respecto a su anterior declaración.

Mercé Sala aseguró que ignoraba en marzo de 1990, cuando se produjeron los hechos que se le imputan, que se hubiera cerrado con una valla el acceso de los vecinos a los apartamentos Tamara

de la calle del Rosal de Barcelona, que ella ordenó cerrar desde su cargo de presidenta del distrito de Sants Montjuic. En su primera declaración judicial, Sala había reconocido haber ordenado la colocación de la barrera, contradicción que ayer atribuyó a que "no me entendieron bien o no me expliqué bien".

El entonces coordinador del distrito ha asumido plenamente la responsabilidad de la instalación de la valla y del destacamento de dos guardias urbanos que controlaron el acceso a los edificios, cerrados por Sala por presunto alquiler de los pisos como aparta-hotels sin licencia para ello y por presunto tráfico y consumo de drogas denunciado por algunos vecinos.

El PP e IU rechazan las explicaciones dadas por el PSOE a la inasistencia al Congreso del socialista Galeote

EFE
MADRID

Los grupos del PP y de IU en el Congreso consideraron insuficientes las explicaciones dadas ayer por los dirigentes socialistas José María Benegas y Eduardo Martín Toval a la falta de asistencia del diputado del PSOE Guillermo Galeote a los trabajos de la Cámara.

Tras la decisión adoptada el martes por la Mesa del Congreso para realizar un estudio sobre la ausencia de los diputados, Benegas y Martín Toval explicaron ayer que el grupo socialista autorizó a Galeote, ex responsable de finanzas del PSOE, a que no acu-

diera al Congreso hasta que el Tribunal de Cuentas emitiera su informe sobre la presunta financiación del PSOE a través de Filesa, Malesa y Time Export.

La portavoz adjunta del grupo popular, Loyola de Palacio, dijo que si el grupo socialista había adoptado esa decisión, tendría que haberla comunicado a la Mesa de la Cámara para que ésta tomara las medidas oportunas.

El portavoz adjunto del grupo de Izquierda Unida, Ramón Espasa, dijo que los parlamentarios tienen "un contrato moral, ético y político con los electores" del que no pueden ser dispensados por decisión de su grupo parlamentario.

Hoy se abre la variante de Oropesa en la autovía de Extremadura

EFE
MADRID

La variante de Oropesa de la autovía de Extremadura se abrirá hoy al tráfico, lo que supone un adelanto de cuatro meses sobre el plazo que estaba estipulado, según informó ayer del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT).

La nueva vía, a cuya puesta en servicio asistirá el director gene-

ral de Carreteras del MOPT, José Javier Dombriz, tiene once kilómetros de longitud y supone la práctica continuidad del itinerario por vía de alta capacidad entre Madrid y Navalmoral de la Mata (Cáceres), con la excepción de la variante de Valmojado (Toledo), todavía en obras.

El tramo que se abrirá hoy discurre entre los puntos kilométricos 142 y 152 de la Nacional-V, que une Madrid y Portugal.

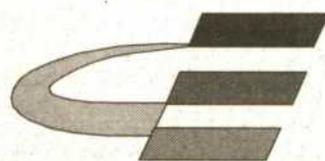
Desde 1.º de octubre

Trabajamos la tarde de los jueves

HORARIO DE CAJA:
Lunes, martes, miércoles y viernes,
de 9 a 14 horas

Jueves,
de 9 a 14 y de 17 a 19 horas

Sábados, cerrado



Caja de Extremadura

Por un mayor servicio a sus clientes